



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

Resolución 265/2016

Buenos Aires, 28/09/2016

VISTO el Expediente N° 2304/2015, las Leyes Nros. 22.351 y 25.164, los Decretos Nros. 1.421 de fecha 8 de agosto de 2002, 214 de fecha 27 de febrero de 2006 y 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios 223 de fecha 19 de enero de 2016 y 227 de fecha 20 de marzo de 2016, la Decisión Administrativa N° 963 de fecha 5 de septiembre de 2016, la Resolución N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA y sus modificatorias, las Resoluciones P.D. Nros. 212 de fecha 28 de noviembre de 2013, 215 de fecha 10 de diciembre de 2013 y 230 de fecha 19 de diciembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 7° del Decreto N° 227 de fecha 20 de marzo de 2016 se estableció que en el caso de los organismos descentralizados y demás entidades dotadas con las facultades establecidas en Leyes y normas especiales relacionadas con la administración de su personal, previo a efectuar las designaciones para el cual quedan facultados por el mencionado Decreto, deberán requerir intervención previa al MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN para que emita opinión en la materia.

Que mediante la Resolución N° 39/2010 de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, se aprobó el Régimen de Selección de Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (Si.N.E.P.).

Que por la Resolución P.D. N° 212 de fecha 28 de noviembre 2013, se designaron a los miembros de los Comités de Selección Nros. 1, 2, 3 y 4, para la cobertura de los cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente, mediante el Régimen de Selección de Personal aprobado por la Resolución N° 39/2010 de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y sus modificatorias.

Que por la Resolución P.D. N° 215 de fecha 10 de diciembre 2013, se aprobaron las Bases de las Convocatorias definidas por los Comités de Selección citados en el Considerando precedente y se convocó al proceso de selección de personal para cubrir CINCUENTA Y CUATRO (54) cargos vacantes y financiados.

Que los integrantes de los Comités de Selección actuaron en un todo de acuerdo con el Decreto N° 2.098/2008 y sus modificatorios, y con los procedimientos de selección establecidos por la Resolución N° 39/2010 de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y sus modificatorias.



Que por la Resolución N° 230 del 19 de diciembre de 2014 de la Presidencia del Directorio de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, se aprobó el Orden de Mérito Definitivo elevado por los Comités de Selección respecto de los postulantes para cada uno de los cargos y con sus respectivos puntajes, para cuya elaboración se tuvieron en cuenta las previsiones contenidas en los Artículos 24, 31 y 128 del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (Si.N.E.P.).

Que mediante la Decisión Administrativa N° 963 de fecha 5 de septiembre de 2016, se exceptuó a la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, de la prohibición contenida en el Artículo 7° de la Ley N° 27.198 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016, a los efectos de posibilitar la cobertura de los cargos vacantes y financiados de la planta permanente del Organismo.

Que tal como lo expresan las Actas correlativas del Comité de Selección N° 1, según obra constancia en el mencionado Expediente, se han cumplimentado todas las etapas previstas del proceso concursal.

Que asimismo, el MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN ha tomado la intervención de su competencia.

Que se cuenta con previsión presupuestaria suficiente para hacer frente al gasto que demandará el dictado de la presente.

Que las Direcciones de Administración, de Recursos Humanos y Capacitación y de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 23, inciso u), de la Ley N° 22.351.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO
DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Desígnanse en la planta permanente de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES a las personas que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, en el Cargo, Agrupamiento, Tramo, Nivel y Grado escalafonario correspondiente al SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (Si.N.E.P.) y en las dependencias que allí se determinan.

ARTÍCULO 2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del Presupuesto de la Jurisdicción 81 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, Organismo Descentralizado 107 - ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

ARTÍCULO 3° — Tomen conocimiento todas las dependencias del Organismo. Por el Departamento de Mesa General de Entradas, Salidas y Notificaciones notifíquese en legal forma a los interesados. Publíquese por UN (1) día en la Dirección Nacional del Registro Oficial - BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. Cumplido, y con las debidas constancias, gírense las actuaciones a la



Dirección de Recursos Humanos y Capacitación a sus efectos.

ARTÍCULO 4° — Comuníquese, publíquese y archívese. — EUGENIO I. BREARD, Presidente del Directorio. — EMILIANO EZCURRA, Vicepresidente del Directorio. — PABLO F. GALLI VILLAFañE, Vocal del Directorio. — GERARDO S. BIANCHI, Vocal del Directorio. — ROBERTO M. BREA, Vocal del Directorio.

ANEXO I

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS
DELEGACIÓN REGIONAL CENTRO

APELLIDOS Y NOMBRES	M.I. N°	CARGO	CÓDIGO DEL CARGO	AGRUPAMI ENTO	NIVEL	TRAMO	GRADO
FERNANDE Z, Facundo	27.078.882	PROFESIO NAL ANALISTA EN CONSERVA CIÓN DE LA BIODIVERS IDAD	2013- 002810- PARQUE-P- SI-X-C	PROFESIO NAL	C	GENERAL	2
FERIOLI, Marcos Andrés	23.006.233	PROFESIO NAL ANALISTA EN CONSERVA CIÓN DE LA BIODIVERS IDAD	2013- 002811- PARQUE-P- SI-X-C	PROFESIO NAL	C	GENERAL	4

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

RESERVA NATURAL EL NOGALAR DE LOS TOLDOS

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CARGO	CÓDIGO DEL CARGO	AGRUPAMI ENTO	NIVEL	TRAMO	GRADO
----------------------	---------	-------	------------------------	------------------	-------	-------	-------





NICOLOPU LOS, María Eugenia	30.190.711	PROFESIO NAL ANALISTA EN CONSERVA CIÓN DE LA BIODIVERS IDAD	2013- 002806- PARQUE-P- SI-X-C	PROFESIO NAL	C	GENERAL	0
-----------------------------------	------------	---	---	-----------------	---	---------	---

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR
PARQUE NACIONAL CALILEGUA

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CARGO	CÓDIGO DEL CARGO	AGRUPAMI ENTO	NIVEL	TRAMO	GRADO
BOMBELLI, Diego	29.319.728	PROFESIO NAL ANALISTA EN CONSERVA CIÓN DE LA BIODIVERS IDAD	2013- 002801- PARQUE-P- SI-X-C	PROFESIO NAL	C	GENERAL	0

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR
PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CARGO	CÓDIGO DEL CARGO	AGRUPAMI ENTO	NIVEL	TRAMO	GRADO
----------------------	---------	-------	------------------------	------------------	-------	-------	-------





AUED, María Bettina	23.044.684	PROFESIO NAL ANALISTA EN CONSERVA CIÓN DE LA BIODIVERS IDAD	2013- 002805- PARQUE-P- SI-X-C	PROFESIO NAL	C	GENERAL	0
---------------------------	------------	---	---	-----------------	---	---------	---

e. 04/10/2016 N° 73376/16 v. 04/10/2016

Fecha de publicacion: 04/10/2016

